

10293 43217  
GUERRA·PINO  
Cia. Ltda. constructora e inmobiliaria

Quito, a 05 de julio del 2016

Señor  
Juan Sebastián Guerra Báez  
Presente.

De mi consideración:

Por medio del presente, más es grato comunicarle que, mediante Junta General Universal Extraordinaria de socios, de fecha 1 de julio de 2016 se le nombró a usted como presidente de la compañía "GUERRA PINO INMOBILIARIA & CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

Sus atribuciones y deberes son las determinadas en el Artículo 24 de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el señor doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Decimo Octavo del cantón Quito de fecha 29 de abril del 2010, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 30 de junio del 2010. 2085

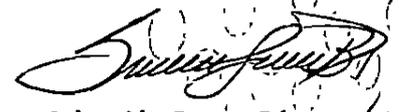
En caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General, lo sustituirá el Presidente, como lo dispone al Art. 24 literal e) de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía.

El presente nombramiento tendrá una duración de dos años.

Al pie del presente nombramiento, agradezco se sirva presentar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de compañías y este sirva para legitimar su personería. Cordialmente;

  
Xavier Cristóbal Guerra Pino  
Gerente General

Dejo constancia de que en esta fecha, Quito 05 de julio del 2016 ACEPTO el cargo de Presidente de la Compañía "GUERRA PINO INMOBILIARIA & CONSTRUCCIONES CIA. LTDA."

  
Juan Sebastián Guerra Báez  
C.C. 171801170-1



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	30659
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10293
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

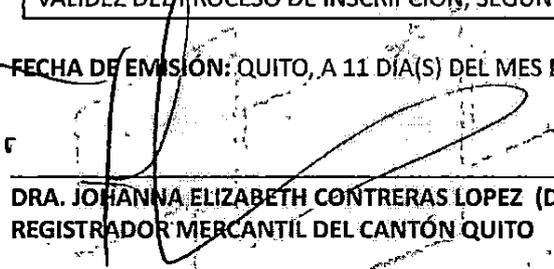
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GUERRA PINO INMOBILIARIA & CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUERRA BAEZ JUAN SEBASTIÁN
IDENTIFICACIÓN	1718011701
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM. 2085 DEL 30/06/2010.- NOT. 18 DEL 29/04/2010 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILCAROEL

